



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS
(BOYACÁ)

j01prmpalcadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

**PROCESO: REIVINDICATORIO CON DEMANDA DE MUTUA PETICIÓN -
PERTENENCIA**

RADICACIÓN: 151314089001-2023-00028- 00

DEMANDANTE: VICENTE FARIAS SUÁREZ

DEMANDADO: OSCAR ALFREDO CHIQUILLO PINEDA

ASUNTO: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria, legajada en el archivo PDF 58 de la carpeta correspondiente al trámite reivindicatorio, se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación conforme al numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
CALDAS- BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 34 de fecha 29 de septiembre de 2023 publicado** a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07eceddda0c75727d24d0054dc3022b4d7a698ca56cf6e45ed7ad97fccfc05**

Documento generado en 28/09/2023 04:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>